

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 9.079)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Ecología y Medio Ambiente, ha considerado la nota presentada por integrantes del Encuentro Proteccionista Diane Fossey, en la que manifiestan, **Visto:** La realización de diversas actividades que implican el maltrato de animales y,

Considerando: Que son muchas las actividades que se desarrollan en festivales con prácticas con animales, como es el caso de las domas, jineteadas, novilladas, palenqueadas, cogoteadas y paleadas.

Que es necesario que quede bien claro y establecido la prohibición de actividades descriptas ut-supra, ya que las mismas traen aparejado el maltrato animal.

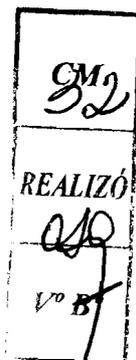
Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

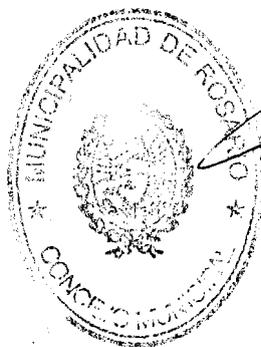
Artículo 1°.- Modifíquese el Artículo 1° de la Ordenanza 9.033/12, el que quedará redactado de la siguiente manera:

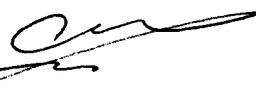
“Artículo 1°: La presente Ordenanza tiene por objeto prohibir en la ciudad de Rosario la realización de CINCHADAS entre carros traccionados por equinos, los espectáculos de doma, jineteadas, novilladas, palenqueadas, cogoteadas y pialadas, así como sancionar el maltrato y los actos de crueldad ejercidos sobre animales que en ellos participen y todas aquellas actividades que tengan por objeto de entretenimiento el maltrato animal.”

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de sesiones, 04 de Julio de 2013.-




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

///Secretaría de Promoción Social, 01 AGO 2013

Visto que el día 04 de julio de 2013 el Concejo Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 9.079, habiendo quedado en firme por mero transcurso del tiempo de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 2756, **CUMPLASE**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.



Sr. JOSE MARIA CATENA
SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario